



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico-Financiero 2015-2016.

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 22 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Grandas de Salime, a 30 de marzo de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-03330.